

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.	
Entidad:	Municipalidad Distrital de Cayma
Periodo de Seguimiento:	Enero a Junio 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.° 201-2008-1-L470	Informe Administrativo	17	Al Presidente del Gobierno Regional de Arequipa: Disponer que en forma conjunta la oficina de administración y la dirección ejecutiva de caminos procedan a regularizar y/o rendir documentadamente la utilización del combustible (petróleo) en la obra "asfaltado en caliente vía troncal sector 9 y 10 conjunto habitacional deán valdivia - enace" por la suma de s/.34.667,16, que no pudo ser evidenciada por los servidores de la ex dirección regional de transportes y comunicaciones en el examen especial.	En proceso
		23	Al Presidente del Gobierno Regional de Arequipa: Que, las unidades de personal y logística, conjuntamente con la dirección ejecutiva de caminos procedan a analizar y/o revisar la real y efectiva participación de personal obrero y empleado, que sin acreditar su labor en la obra "asfaltado vía troncal sector 9 y 10 enace - cayma", fueron incluidos en las planilla de remuneraciones.	En proceso
		24	Al Presidente del Gobierno Regional de Arequipa: Que, la oficina de administración conjuntamente con la oficina de asesoría jurídica, en base a los hechos revelados en la simulación de un servicio de traslado de maquinaria a la obra "asfaltado en caliente vía troncal sector 9 y 10 conjunto habitacional deán valdivia - enace", gestionen la recuperación de los recursos desembolsados por la suma de s/. 1.666,00; y procedan a su devolución a la municipalidad distrital de cayma.	En proceso
		25	Al Presidente del Gobierno Regional de Arequipa: Disponer que en forma conjunta la oficina de administración y la dirección ejecutiva de caminos procedan a regularizar y/o rendir documentadamente el pago adicional ascendente a s/.6 793,08, de personal obrero y/o empleado por el cual no se les acredita labor alguna en la obra "asfaltado en caliente vía troncal sector 9 y 10 conjunto habitacional deán valdivia - enace".	En proceso
Informe n.° 002-2010-2-1302	Informe	4	Disponer al Gerente Municipal coordine con el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Unidad de Contabilidad para que tomen acciones y mecanismos para efectuar el Registro y Calculo de la Depreciación del Ejercicio, de la Cuenta	En proceso



			Contable "Infraestructura Pública", así como se efectuó el análisis de los activos fijos que agrupa la citada Cuenta Contable, de manera que los Estados Financieros reflejen Resultados confiables de Superávit o Déficit del Ejercicio Fiscal.	
Informe n.° 006-2013-2-1302	Informe Administrativo	2	Disponer se tomen las medidas correctivas en la elaboración, ejecución y aplicación de penalidades por incumplimiento de plazos contractuales en Entidades Públicas, en concordancia con las normas legales vigentes, Manual de Organización y Funciones, y mecanismos que evidencien la aplicación de calidad a los diferentes procesos de logística y contrataciones.	Pendiente
Informe n.° 009-2017-2-1302	Informe de Auditoría	3	Disponer se evalúe el sistema de semaforización instalado mediante el proceso de selección LP n.° 003-2013-MDC y de ser el caso se reinicie su funcionamiento con la finalidad de que dicho sistema cumpla su finalidad en beneficio de la población.	En proceso
Informe n.° 009-2017-3-0272	Informe	1	La gerencia municipal, debe promover ante la alta dirección, la ejecución de un plan de saneamiento y/o regularización de los efectos adversos consignados en el balance, específicamente las cuentas de instituciones bancarias.	En proceso
		2	La gerencia municipal, debe promover ante la alta dirección, la ejecución de un plan de saneamiento y/o regularización de los efectos adversos consignados en el balance, específicamente las cuentas del activo exigible.	En proceso
		3	La gerencia municipal debe disponer por intermedio de la jefatura de administración cautelar el cumplimiento de las acciones de regularización de los efectos adversos contenidos en el balance, específicamente en la cuenta de inventarios de almacén.	En proceso
		4	La gerencia municipal debe disponer por intermedio de la jefatura de administración cautelar el cumplimiento de las acciones de regularización de los efectos adversos contenidos en el balance, específicamente en la cuenta de propiedad, planta y equipo.	En proceso
Informe n.° 006-2018-3-0272	Informe	1	La Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma, debe disponer mantener el apoyo y seguimiento al plan de saneamiento, corrección y/o regularización de los efectos adversos contenidos en la Información Financiera de la entidad, en lo específico de las sub cuentas del activo exigible, que se ha venido originando y arrastrando desde años anteriores.	En proceso
		2	La Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma, debe disponer la ejecución del inventario físico de los bienes comprendidos en la sub cuenta Edificios y Estructuras, y su correspondiente conciliación con los registros de la Unidad de Contabilidad.	En proceso
		3	La Jefatura de Administración de la Municipalidad Distrital de Cayma, debe disponer que la incorporación del inventario físico de terrenos a la respectiva sub cuenta contable, en cuanto a número de bienes y valorización, se revele en Nota a los Estados Financieros del periodo 2018.	En proceso
Informe n.° 012-2018-2-1302	Informe Administrativo	4	Disponer que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en coordinación con las unidades ejecutoras evalúen la pertinencia de la culminación de la ejecución de los proyectos de inversión pública inconclusos o proceder a su cierre, a fin de que se cumpla con el objetivo de los mismos.	Implementada

